

Boletín Oficial



MUNICIPALIDAD DE
NEUQUÉN

Secretaría General y de Gobierno
Subsecretaría General Legal y Técnica
Dirección Municipal de Despacho
Dirección Centro de Documentación e Información

Editor Responsable: División Boletín Oficial
Mitre 461 - 3er. Piso - Tel. 0299-4491200 - Int.4466 - e-mail: boletinoficial@muninqn.gov.ar

HORACIO QUIROGA
Intendente

Cr. GUILLERMO JOSÉ CARNELLI
Secretario General y de Gobierno

DR. JOSÉ IGNACIO GEREZ
SUBSECRETARIO GENERAL, LEGAL Y TÉCNICO

SR. ALEJANDRO CARLOS VIDAL
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

SR. HECTOR P. M. J. STAGNARO
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y POLÍTICA LABORAL

Cr. CARLOS ALBERTO YANES
Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

SR. CARLOS ALBERTO CIDES
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS POR ADMINISTRACIÓN

DR. FERNANDO RÓMULO PALLADINO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS

ING. JUAN CARLOS ARMANDO ROCA
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y COMERCIO

Sr. OSCAR ALFREDO SMOLJAN
Secretario de Cultura y Turismo

LIC. PABLO MARCELO CARBALLAL
SUBSECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO

Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA
Secretario de Economía y Hacienda

CRA. MARÍA CECILIA BIANCHI
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

LIC. PABLO ALA RUÉ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

Srta. YENNY ORIETH FONFACH VELÁSQUEZ
Secretaria de Acción Social y Deporte

DR. JOSÉ ROBERTO GALVAN
SUBSECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL

ARQ. SERGIO OMAR SANFILIPPO
SUBSECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA
Secretario de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda

SR. GUILLERMO CLAUDIO MONZANI
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. ALDO LUIS BABAGLIO
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN URBANA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SR. CARLOS DI CAMILLO
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y TIERRAS FISCALES

SUMARIO

SECCIÓN I

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Bajas-

0043/06: Ballesteros, Aldo.

-Jubilación Ordinaria-

0044/06: Méndez, Ramón Roque.

-Deja a Cargo-

0057/06: Cr. Artaza, José Luis.

0058/06: Cr. Artaza, José Luis.

0059/06: Cr. Artaza, José Luis.

0077/06: Cr. Carnelli, Guillermo José.

-Designaciones Políticas-

0060/06: Cr. Serassio, Carlos Enrique.

0074/06: Dr. Prieto Hugo Nelson.

-Licencia- (Extraordinaria)

0041/06: Burgos, Néstor Omar.

0076/06: Carrizo, Roberto Aldo.

-Reclamo-

0042/06: Lazarte, Mario.

-Servicios-

0039/06: Lic. Eyheraguibel María Juliana.

0040/06: Anabalón Haydee del Carmen.

0061/06: Lic. Lynen Martín Andrés.

COMPETENCIA MUNICIPAL

-Convenios-

0047/06: Municipalidad de Neuquén c/Autoridad Regulatoria Nuclear.

0048/06: Municipalidad de Neuquén c/Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

CONTABILIDAD

-Licitaciones-

0038/06: Licitación Pública OE N° 26/2005, p/Obra: "Pavimentación de los Barrios Limay y La Sirena- Grupo 11" C/Empresa Servipet S.A.

ESTRUCTURA FUNCIONAL MUNICIPAL

0075/06: Mod. Parte de los Artículos 2º) y 3º) del Decreto N° 1441/05.

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS

-Código de Falta- (Penalidades)

0049/06: Sra. Barrio, Sandra.

0050/06: Sr. Lofeudo, Gustavo.

0051/06: Sra. Álvarez, Florinda María.

0052/06: Sr. Espinoza Cabezas, Mateo Edmundo.

0053/06: Sres. Barrera Beatriz Mónica, y Meliñir Juan Carlos.

0054/06: Sres. Valdez, Angélica Cristina y López, Cristian.

0055/06: Sra. Dellanegra, Gladys.

0056/06: Sr. Peransi, Ángel.

0064/06: Empresa Autotransporte Traful SRL.

0065/06: Sr. Smith, Eduardo Raúl.

0066/06: Sr. Riquelme, Matías.

0067/06: Sra. Iriarte, María Liliana.

0068/06: Autotransporte Andesmar S.A..

0069/06: Sr. Lizarriaga, Alberto.

PROCEDIIMIENTO ADMINISTRATIVO

-Oficios Judiciales-

0072/06: "Municipalidad de Neuquén c/Giuliani Roberto s/Apremio".

0073/06: "Municipalidad de Neuquén c/Oviedo Daniel Alejandro s/Apremio".

RECLAMO

0062/06: INDALO S.A.

RECURSOS

0063/06: Sr. Lara, Sergio.

TESORO

-Aportes-

0071/06: INDALO SA.

-Subsidios-

0045/06: CEMOE N° 6 de Neuquén. Pagar el subsidio al Sr. Luis A. Pellegrini.

0046/06: Grupo Scout Nuestra Señora de Lourdes de Neuquén. Pagar el subsidio al Sr. Lampa, Agustín Fernando.

RESOLUCIONES SINTETIZADOS

CONTABILIDAD

-Anticipo de Gastos (Rendición)

0018/06: Bozzano Alejandra C.

0019/06: Carballal, Pablo.

0020/06: Altuna, Gustavo.

0021/06: Smoljan, Oscar.

0024/06: Smoljan, Oscar.

0025/06: Rodríguez, Norberto Pablo.

0026/06: Smoljan, Oscar.

0031/06: Altuna, Gustavo.

0032/06: Altuna, Gustavo.

0033/06: Yanes, Carlos.

0034/06: Gerez, José Ignacio.

CONTABILIDAD

-Licitación-

0022/06: Licitación Pública 23/05 p/Contratación del servicio público de

limpieza urbana de la Ciudad de Neuquén
c/Empresa Transporte Olivos SACI y F;
Transporte 9 de Julio SA y a Cliba
Ingeniería Ambiental S.A-Tecsan Ingeniería
Ambiental SA. UTE .

CONTRATACIONES

0023/06: Contratación Directa N°
2058/2005 p/Contratación de 9 camiones
para el servicio de riego de calles c/Firmas:
Perroni Horacio Vicente; Daguerre, Carlos
Mauricio; Servicios SRL y Valdebenito,
Carlos Alberto.

0028/06: Concurso de Precios N° 197/2004
p/ampliación del servicio de un vehículo
utilitario c/Firma Álvarez Hadad María Paz.

0036/06: Contratación Directa OE 34/2005,
referida a la Obra "Plaza Diana Isasi-Barrio
Sapere" c/Empresa Caral SRL.

PRESUPUESTO

-Convalidación de Gasto-

0029/06: Policlínico Neuquén SA

RECLAMO

0035/06: Sra. Mardones, Gladis Beatriz.

SEGURO

0030/06: Prorroga Licitación Pública N°
11/2001p/contratación de la cobertura del
Seguro de Accidentes de Trabajo
c/Provincia ART SA.

TESORO

-Cuenta Corriente-

0027/06: Cuenta Corriente N° 37620230/53
del Banco Nación Argentina-Egresos. Pago
a 260 beneficiarios del programa de
Atención al Desempleo.

DECRETO COMPLETO

TRANSPORTE

-Servicio Público Urbano de Pasajeros-
(Metodología de Costo)

0070/06: Crea Comisión Revisora que
tendrá a cargo el asesoramiento y
asistencia a la Secretaría de Servicios
Públicos y Gestión Ambiental.

SECCIÓN II

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Bajas-

DECRETO N° 0043/06: Da de baja de la Planta Permanente del Personal Municipal con efectividad al 01 de enero de 2006, al agente Ballesteros, Aldo, LP N° 7128 (Grupo 01), Cat. 18, en función de la renuncia presentada por el nombrado, y en virtud de haberse cumplimentado el trámite de su jubilación ante el Instituto de Seguridad Social del Neuquén. El nombrado dependía de la División Terminal de Ómnibus-Dirección de Supervisión Operativa-Dirección Municipal de Transporte Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados-Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo al Informe N° 013/06 de la Dirección de Personal. Autoriza a la División Liquidaciones y Remuneraciones Dirección de Personal, a liquidar a favor del agente antes mencionado, la licencia ordinaria pendiente de usufructo hasta el 31 de diciembre de 2005, inclusive.

-Jubilación Ordinaria-

DECRETO N° 0044/06: Da de baja, con efectividad al día 01 de enero de 2006, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente Méndez, Ramón Roque, LP N° 231 (Grupo 01), Cat. 22, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 36°), Inciso d), de la Ordenanza N° 8100, siendo de aplicación el Artículo 11°) de la Ordenanza N° 9467, y el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 9967. El nombrado dependía de la División Supervisión y Control-Dirección de Vigilancia-Dirección Municipal de Seguridad y Servicios-Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral-Secretaría General de Gobierno, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal mediante Informe N° 011/06. Autoriza a la División Liquidaciones y Remuneraciones Dirección de Personal, a liquidar a favor del agente antes mencionado, las licencias pendientes de usufructo hasta el 31 de diciembre de 2005.

-Deja a Cargo-

DECRETO N° 0057/06: Deja a Cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo, al señor Secretario de Economía y Hacienda, Cr. Artaza, José Luis, durante el período comprendido entre el día 12 y 22 de enero de 2006, inclusive, sin perjuicio de sus funciones.

DECRETO N° 0058/06: Deja a Cargo de la Secretaría General y de Gobierno, al señor Secretario de Economía y Hacienda, Cr. Artaza, José Luis, durante el día 16 de enero de 2006, sin perjuicio de sus funciones.

DECRETO N° 0059/06: Deja a Cargo del despacho diario de Intendencia, al señor Secretario de Economía y Hacienda, Cr. Artaza, José Luis, durante el día 16 de enero de 2006, sin perjuicio de sus funciones; conforme lo establece el Artículo 82°) de la Carta Orgánica Municipal.

DECRETO N° 0077/06: Deja a Cargo de la Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda, los días 19 y 20 de enero de 2006, al señor Secretario General y de Gobierno, Cr. Carnelli, Guillermo José, sin perjuicio de sus funciones.

-Designaciones Políticas-

DECRETO N° 0060/06: Designa Políticamente con efectividad al día 01 de enero de 2006 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, al cr. Serassio, Carlos Enrique, L.P N° 43351 (Grupo 05), Cat. 22, como Jefe de la División Control de Compras, Contrataciones y del Patrimonio- Dirección Auditoría Interna Dirección Municipal de Contabilidad y Auditoría Contaduría Municipal Intendencia, autorizando el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43°) del Escalafón Municipal y con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal mediante Informe N° 729/05.

DECRETO N° 0074/06: Deja sin efecto, con efectividad el día 16 de diciembre de 2005, la designación política del Dr. Prieto

Hugo Nelson, L. P. N° 42387 (Grupo 04), Cat. FS1, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0986/05, con motivo de la renuncia presentada, en virtud de haber sido designado Convencional Constituyente. El nombrado dependía de la entonces Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos-ex-Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 714/05 de la Dirección de Personal.

-Licencia- (Extraordinaria)

DECRETO N° 0041/06: Autoriza, con efectividad al día 10 de diciembre de 2005 y hasta la finalización del funcionamiento de la Convención Constituyente, a usufructuar la licencia extraordinaria sin percepción de haberes, con encuadre en el Título VII, Sección 1), Punto C) del Artículo 60º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, al agente Burgos, Néstor Omar, LP N° 6771 (Grupo 01), Cat. 13, en virtud de haber sido designado como Convencional Constituyente; reteniendo hasta su reintegro el cargo presupuestario de Planta Permanente. El nombrado depende de la Secretaría General y de Gobierno; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal- mediante Informe N° 009/06.

DECRETO N° 0076/06: Autoriza, a partir del 01 de febrero de 2006 y hasta el 31 de julio de 2006, la prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes, encuadre en el Título VII, Sección 1), Punto c), Artículo 65º), Anexo I de la Ordenanza N° 7694, al agente Carrizo, Roberto Aldo, L. P. N° 6993 (Grupo 01), Cat. 19, que fuera autorizada por Decreto N° 0694/05. El nombrado depende de la División Producción Dirección Municipal de Cultura-Subsecretaría de Cultura y Turismo-Secretaría de Cultura y Turismo; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal Dirección Municipal de Recursos Humanos. en Informe N° 030/06.

-Reclamo-

DECRETO N° 0042/06: Rechaza el reclamo administrativo interpuesto por el señor Lazarte, Mario, LP N° 42223, contra la Resolución N° 285/04 del Concejo Deliberante; de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos Laborales mediante Dictamen N° 0198/05, a lo requerido por la Dirección de

Personal- en Informe N° 721/05 y a lo expuesto en los Considerandos. del presente Decreto.

-Servicios-

DECRETO N° 0039/06: Rescinde, a partir del día 22 de diciembre de 2005, el Contrato de Locación de Servicios, modalidad CUIT, suscripto oportunamente entre este Municipio y la Lic. Eyheraguibel María Juliana, LP N° 43555 (Grupo 10), en razón a la renuncia presentada por la misma y en aplicación de la Cláusula 8º) de su Contrato, que fuera aprobado por Decreto N° 0901/05. La nombrada dependía de la Dirección Asistencia Alimentaria Dirección Municipal Plan Comer en Casa-Subsecretaría de Acción Social-Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal-en Informe N° 719/05.

DECRETO N° 0040/06: Aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora Anabalon Haydee del Carmen, LP N° 43698 (Grupo 02), asimilada a la Cat. 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el 30 de junio de 2006, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto para el Personal Municipal. La nombrada cumplirá tareas de maestranza en la Dirección de Mayordomía-Dirección Municipal de Seguridad y Servicios-Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral-Secretaría General y de Gobierno; de acuerdo al Informe N° 0012/06 de la Dirección de Personal.

DECRETO N° 0061/06: Aprueba el Contrato de Locación de Servicios, modalidad CUIT, suscripto entre este Municipio y el Lic. Lynen Martín Andrés, LP N° 43696 (Grupo 10), a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2006. El nombrado cumplirá tareas administrativas en la Dirección de Registro Contable y Patrimoniales Dirección Municipal de Contabilidad y Auditoría Contaduría Municipal Intendencia; de acuerdo al Informe N° 019/06 de la Dirección de Personal.

COMPETENCIA MUNICIPAL

-Convenios-

DECRETO N° 0047/06: Prorroga por el término de (2) años, la vigencia del

Convenio suscripto el 10 de octubre de 2000, entre la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), aprobado por Decreto N° 1385/00, conforme lo dispuesto en el Artículo 8°) del Convenio citado.

DECRETO N° 0048/06: Aprueba el Convenio de Ejecución-Abordaje Focalizado Plan Nacional de Seguridad Alimentaria- "El Hambre Más Urgente", suscripto con fecha 21 de septiembre de 2005 entre este Municipio y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con el objeto de financiar acciones tendientes a garantizar la Seguridad Alimentaria de Personas en Condición de Vulnerabilidad Social Localizadas en Jurisdicción de la Municipalidad de Neuquén, por un importe total de \$ 1.340,000.

CONTABILIDAD -Licitaciones-

DECRETO N° 0038/06: Adjudica la Licitación Pública OE N° 26/2005, para la ejecución de la obra: "Pavimentación de los Barrios Limay y La Sirena- Grupo 11", a favor de la empresa Servipet S.A.; por un importe total de \$ 2.495,68,15, y un plazo de Ejecución de Obra de (360) días corridos. Por la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, páguese la suma dispuesta en el presente Decreto, con cargo al Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enripiado)", Obra: "Pavimento Flexible Grupo N° 11 barrio La Sirena", del Presupuesto de Gastos correspondiente.

ESTRUCTURA FUNCIONAL MUNICIPAL

DECRETO N° 0075/06: Modifica la parte de los Artículos 2°) y 3°) del Decreto N° 1441/05, donde dice "...LP N° 7887..."; debe decir "...LP N° 7837..."; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 28/06 de la Dirección de Personal-Dirección Municipal de Recursos Humanos.

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS -Código de Falta- (Penalidades)

DECRETO N° 0049/06: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por la señora Barrio, Sandra, por carecer sus argumentos de entidad suficiente para eximirla de responsabilidad contravencional. Confirma

en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por la señora Jueza del Juzgado N° 1 del T.M.F (secretaría N° 1) bajo Expediente TMF N° 14342/03.

DECRETO N° 0050/06: Hace lugar Parcialmente el recurso de apelación interpuesto por el señor Lofeudo, Gustavo, con respecto a su pedido de reducción en el monto de la multa, de acuerdo al Dictamen N° 497 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, a lo manifestado por la Asesora Legal de la Subsecretaría General, Legal y Técnica y a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto. Revoca Parcialmente la Sentencia de Primera Instancia dictada por la Jueza del Juzgado N° 1 del T.M.F (Secretaría N° 1) bajo Expediente TMF N° 6648-Año 2002, en cuanto al monto de la multa, condenando al señor ante mencionado, al pago de una multa de (10) módulos, equivalente a la suma de (\$ 50), más costas, de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 23°) y 127°) del Código de Faltas. Remite la actuaciones al Tribunal Municipal de Faltas Juzgado N° 1- Secretaría N° 1, a fin de notificar al imputado de lo dispuesto precedentemente.

DECRETO N° 0051/06: Hace lugar el recurso de apelación interpuesto por la señora Álvarez, Florinda María. Revoca totalmente la Sentencia de Primera Instancia dictada por el Juez del Juzgado N° 2 - Secretaría N° 1- del T.M.F., tramitada bajo Expediente TMF N° 8717-Año 2004.

DECRETO N° 0052/06: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el señor Espinoza Cabezas, Mateo Edmundo, por cuanto los argumentos vertidos no conmueven con efectividad el fallo. Confirma la Sentencia de Primera Instancia dictada por la Jueza del Juzgado N° 1 del T.M.F (Secretaría N° 1) bajo Expediente TMF N° 3596-Año 2004.

DECRETO N° 0053/06: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por los señores Barrera Beatriz Mónica, y Meliñir Juan Carlos, con el patrocinio letrado del Dr. Gerardo Daniel Masei, en virtud de que los fundamentos recursivos no conmueven con efectividad para revertir el fallo de fs. 33/36, habiéndose cumplido con el procedimiento en cuanto a las normas vigentes. Confirma en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por

la señora Jueza del Juzgado N° 1 del T.M.F. (Secretaría N° 1), tramitada bajo Expediente TMF N° 11701- Año 2005 y sus agregados TMF N° 11703-Año 2003.

DECRETO N° 0054/06: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por los señores Valdez, Angélica Cristina y López, Cristian, por cuanto no efectúan ningún aporte probatorio para sustentar sus dichos. Confirma la Sentencia de Primera Instancia dictada por la Jueza del Juzgado N° 1 del TMF (Secretaría N° 2) bajo Expediente N° 12911-Año-2005.

DECRETO N° 0055/06: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por la señora Dellanegra, Gladys, por cuanto sus fundamentos no son efectivos para revertir el fallo. Confirma en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por el Juez del Juzgado N° 1 del TMF, tramitada bajo Expediente TMF N° 8409-Año 2004.

DECRETO N° 0056/06: Rechaza el recurso de apelación presentado por el señor Peransi, Ángel, con el patrocinio letrado de la Dra. Paransi, Valeria, por cuanto sus fundamentos no bastan para revertir el fallo de la sentenciante. Confirma en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por la señora Jueza del Juzgado N° 1 del TMF (Secretaría N° 1), tramitada bajo Expediente TMF N° 19056-Año 2004.

DECRETO N° 0064/06: Hace lugar al recurso de apelación interpuesto por el señor Yevenes, José, Gerente de la Empresa Autotransporte Trafal SRL. Revoca totalmente la Sentencia de Primera Instancia dictada por la Jueza del Juzgado N° 1 (Secretaría N° 1) del TMF, tramitada bajo Expediente TMF N° 14744-Año 2003.

DECRETO N° 0065/06: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el señor Smith, Eduardo Raúl, por cuanto los argumentos vertidos en el mismo no son suficientes para rebatir el criterio sustentado por el sentenciante. Confirma en todas sus partes la Sentencia de primera Instancia dictada por la señora Jueza del Juzgado N° 1 del TMF (Secretaría N° 1) bajo Expediente TMF N° 6391-Año 2005.

DECRETO N° 0066/06: Rechaza el recurso de apelación presentado por el señor Riquelme, Matías, por extemporáneo.

Confirma en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por la señora Jueza del Juzgado N° 1 del TMF (Secretaría N° 1) bajo expediente TMF N° 17785-Año 2004.

DECRETO N° 0067/06: Rechaza el recurso de apelación presentado por la señora Iriarte, María Liliana, por cuanto los argumentos vertidos no son suficiente para eximirla de responsabilidad contravencional. Confirma en todas sus partes la Sentencia dictada por el señor Juez del Juzgado N° 1 del TMF (Secretaría N° 2) tramitada bajo Expediente TMF n° 12691-Año 2003.

DECRETO N° 0068/06: Rechaza el recurso de apelación presentado por el señor Badolini, Carlos Enrique, en representación de Autotransporte Andesmar S.A, por cuanto los argumentos vertidos no conmueven con efectividad para revertir el fallo. Confirma en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por la señora Jueza del Juzgado N° 1 del TMF (Secretaría N° 2), tramitada bajo Expediente TMF N° 6050-Año 2005.

DECRETO N° 0069/06: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el señor Lizariaga, Alberto, por carecer sus argumentos de entidad suficiente para eximirlo de responsabilidad contravencional. Confirma la Sentencia dictada por la Jueza del Juzgado N° 1 (Secretaría N° 1) del TMF, tramitada bajo Expediente TMF N° 10373-Año 2003.

PROCEDIIMIENTO ADMINISTRATIVO -Oficios Judiciales-

DECRETO N° 0072/06: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda-Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: "Municipalidad de Neuquén c/Giuliani Roberto s/Apremio" (Expte. N° 290443/02), en trámite por ante la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 3, en concepto de pago de honorarios profesionales regulados al Dr. Aparicio Alberto R. gastos y costas, por la suma total de \$ 828.

DECRETO N° 0073/06: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda-Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados:

“Municipalidad de Neuquén c/Oviedo Daniel Alejandro s/Apremio” (Expte. N° 256251/1), en trámite por ante la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 3, en concepto de honorarios, regulados al Dr. Menna, José Ricardo, por la suma de \$ 228.

RECLAMO

DECRETO N° 0062/06: Rechaza el recurso administrativo interpuesto por el señor Bove, Walter, en carácter de apoderado de la empresa INDALO S.A, contra la Resolución N° 0067 de fecha 16-02-05, dictada por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, solicitando que se revoque la misma y se haga lugar al resarcimiento exigido por la empresa, en virtud de haber modificado en forma manifiesta, ilegal, unilateral y en perjuicio de su representada, la estructura de costos del sistema.

RECURSOS

DECRETO N° 0063/06: Rechaza el recurso de administrativo interpuesto por el señor Lara, Sergio, con el patrocinio letrado del Dr. Guillermo Manuel D'Angelo, contra la Resolución N° 0268/05 emitida por la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, por el cual solicita se revoque la misma, por contrario imperio, se rehace la impugnación efectuada por el señor César Antonio Carrillo Castillo, se lo incluya como postulante al Concurso convocado por Ordenanza N° 9960, promulgada por Decreto N° 0556/04 y se remitan las actuaciones al Concejo Deliberante para la adjudicación de la respectiva licencia de taxi.

TESORO

-Aportes-

DECRETO N° 0071/06: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar a la empresa INDALO SA, la suma de \$ 19.798,35, en carácter de Reintegro por Mayores Costos del Sistema correspondiente al mes de noviembre de 2005, en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Segunda del Acta Acuerdo suscripta en fecha 06 de julio de 2005, aprobada por Decreto N° 0658/05.

-Subsidios-

DECRETO N° 0045/06: Otorga un subsidio por la suma de \$ 500 a favor del CEMOE N° 6 de la ciudad de Neuquén, para solventar, en parte, la compra de un equipo de computación para dicho establecimiento. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda-Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio a nombre del Profesor Luis A. Pellegrini.

DECRETO N° 0046/06: Otorga un subsidio por la suma de \$ 500 a favor del Grupo Scout Nuestra Señora de Lourdes de la ciudad de Neuquén, con destino a solventar, en parte, la realización de un campamento educativo en la localidad de Huinganco de la Provincia del Neuquén. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda-Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio a nombre del Sr. Agustín Fernando Lampa.

RESOLUCIONES SINTETIZADOS

CONTABILIDAD

-Anticipo de Gastos (Rendición)

RESOLUCIÓN N° 0018/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC 09578/05 a nombre de Bozzano Alejandra C; por la suma de \$ 130.00, adjuntando Depósito Judicial N° 0115895 del Banco Provincia del Neuquén por igual importe.

RESOLUCIÓN N° 0019/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC 05449/05 a nombre de Carbballal, Pablo; por la suma de \$ 4.000,00.

RESOLUCIÓN N° 0020/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC 09721/05 a nombre de Altuna, Gustavo; por la suma de \$ 4.000,00.

RESOLUCIÓN N° 0021/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC 09190/05 a nombre de Smoljan, Oscar; por la suma de \$ 2.000 adjuntando factura N° 0001-00000299 de la Firma Neuser por igual importe.

RESOLUCIÓN N° 0024/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC 08214/05 a nombre

de Smoljan, Oscar por la suma de \$ 3500,00.

RESOLUCIÓN N° 0025/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC 09375/05 a nombre de Rodríguez, Norberto Pablo por la suma de \$ 7.000,00.

RESOLUCIÓN N° 0026/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC 09188/05 a nombre de Smoljan, Oscar; por la suma de \$ 4.000,00.

RESOLUCIÓN N° 0031/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC 08437/05 a nombre de Altuna, Gustavo; por la suma de \$ 3500,00.

RESOLUCIÓN N° 0032/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC 09721/05 a nombre de Altuna, Gustavo; por la suma de \$ 4.000,00.

RESOLUCIÓN N° 0033/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC 09637/05 a nombre de Yanes, Carlos; por la suma de \$ 3.000,00.

RESOLUCIÓN N° 0034/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC 09372/05 a nombre de Gerez, José Ignacio; por la suma de \$ 3.000,00.

CONTABILIDAD

-Licitación-

RESOLUCIÓN N° 0022/06: Art. 1º) Calificar Satisfactoriamente en la Licitación Pública 23/05 Tramitada para la contratación del servicio público de limpieza urbana de la Ciudad de Neuquén, por un plazo de cinco años, solicitado por la Subsecretaría de Gestión Ambiental, a la empresa Transporte Olivos SACI y F por haber obtenido 89 puntos a Transporte 9 de Julio SA 93 puntos y a Cliba Ingeniería Ambiental S.A-Tecsan Ingeniería Ambiental SA. UTE con 94 puntos.

Art. 2º) Habilita para la apertura del SOBRE "B" en la Licitación Pública N° 23/05 Contratación del servicio público de limpieza urbana d la Ciudad de Neuquén por un plazo de seis años, solicitado por la Subsecretaría de Gestión Ambiental

Transporte Olivos SACI y F, Transporte 9 de Julio SA y a Cliba Ingeniería Ambiental S.A-Tecsan Ingeniería Ambiental SA. UTE.

Art. 3º) Fija la fecha de apertura del SOBRE "B" Propuesta Económica de la Licitación Pública N° 23/05-para el día 20 de enero de 2006, a las 10:00 hs, la cual se efectuará en la Dirección de Compras y Contrataciones-Av. Argentina y Roca -3º Piso

CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN N° 0023/06: Adjudicar en la Contratación Directa N° 2058/2005, tramitada para la contratación de 9 camiones para el servicio de riego de calles, solicitado por la Dirección General de Mantenimiento Vial, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración a las firmas: Perroni Horacio Vicente, la unidad Ford 7000-Mod. 1986 Dominio Wer 265-valor del servicio por hora: \$ 36,00-periodo contractual: 1.350 lo que resulta una suma total de \$ 48.600,00; Daguerre, Carlos Mauricio, la unidad Ford 7000-Mod 1980-Dominio XAX309-valor del servicio por hora \$ 34,00-periodo contractual: 1.350 horas, lo que resulta una suma total de \$ 45.900,00; Servicios SRL la unidad Mercedes Benz-Mod 1989-Dominio RDO 087-Valor del servicio por hora: 36,00-periodo contractual: 1.350 hora, lo que resulta una suma total de \$ 48.600,00; Valdebenito, Carlos Alberto la unidad Mercedes Benz-Mod 1979-Dominio VVC 001-valor del servicio por día \$ 290,00, periodo contractual: 18 meses, de lo que resulta una suma total de \$ 156.600,00.

RESOLUCIÓN N° 0028/06: Aprueba la ampliación del servicio de un vehículo utilitario adjudicado en el marco del Concurso de Precios N° 197/2004-Orden de Compra N° 185/05 con la firma Álvarez Hadad María Paz, la unidad marca Fiat Fiorino-Dominio CKD 983-Modelo 1998-Plazo contractual: 1.056 horas; valor del servicio por hora: \$ 15,00; lo que resulta una suma total de \$ 15.840,00.

RESOLUCIÓN N° 0036/06: Adjudica la Contratación Directa OE 34/2005, referida a la Obra "Plaza Diana Isasi-Barrio Sapere", a favor de la Empresa Caral SRL, por un importe total de \$ 428.059,61 y un Plazo de Ejecución de Obra de 90 días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Replanteo.

PRESUPUESTO

-Convalidación de Gasto-

RESOLUCIÓN N° 0029/06: Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de \$ 826,53 a nombre de Policlínico Neuquén SA correspondiente a prestaciones ambulatorias practicadas a los Sres. Muñizaga, Matías; Bonfiglioli, Claudio y Delgado Pérez, Luis.

RECLAMO

RESOLUCIÓN N° 0035/06: Rechaza el reclamo administrativo interpuesto por la Señora Mardones, Gladis Beatriz, con el patrocinio letrado del Dr. Carlos Martín Arias, con motivo de haber sufrido un accidente en la vía pública.

SEGURO

RESOLUCIÓN N° 0030/06: Prorroga la contratación de la cobertura del Seguro de Accidentes de Trabajo, adjudicado según Orden de Compra N° 2350/01-Licitación Pública N° 11/2001, con la firma Provincia ART SA, por el período contractual de 60 días por la suma de \$ 60.000.

TESORO

-Cuenta Corriente-

RESOLUCIÓN N° 0027/06: Autoriza a debitar de la Cuenta Corriente N° 37620230/53 del Banco Nación Argentina-Egresos, la suma de \$ 39.000 en concepto de pago a 260 beneficiarios del programa de Atención al Desempleo que se encuentran, según Acta de Acuerdo firmado con el Ministerio de desarrollo Social de la Provincia del Neuquén que fuera aprobada mediante Decreto N° 582/00.

SECCIÓN III**DECRETO COMPLETO****TRANSPORTE**

-Servicio Público Urbano de Pasajeros-(Metodología de Costo)

DECRETO N° 0070

NEUQUÉN, 13 ENE 2006

VISTO:

El Expediente OE N° 9383-M-05 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Coordinación y Control de la Dirección Municipal de Transporte; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 9943, en su Artículo 2º), establece que en forma bianual, durante el mes de marzo, la Municipalidad y la Concesionaria del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros prestado mediante ómnibus, revisarán y revalorizarán los costos e ingresos, correspondiendo dicho análisis en el mes de marzo de 2006.

Que a su vez, en el Artículo 5º) de la mencionada Ordenanza se establece la facultad de la concesionaria de solicitar la revisión cuando la última estructura de costos valorizada, tanto en variaciones del valor de sus componentes como variación en la cantidad de kilómetros programados y autorizados por la autoridad de aplicación, resultara superior al 10% del valor obtenido en la ecuación de equilibrio;

Que además, dicho mecanismo de revisión debe activarse cuando se produzca una variación en los ingresos totales, superiores en un 10% con respecto al valor obtenido en la ecuación de equilibrio;

Que la Dirección de Coordinación y Control informa que deberá ponerse en marcha el mecanismo de revisión contemplado en el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 9943;

Que para ello, es menester formar una comisión integrada por personal municipal para determinar la nueva ecuación de equilibrio entre los costos e ingresos del sistema del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros;

Que asimismo, debe facultarse a la Comisión para poder realizar consultas a las dependencias municipales a fin de contar con asesoramiento técnico adecuado;

Que el personal y/o áreas consultadas deberán responder los requerimientos de la Comisión, disponiendo para ello de los datos técnicos de las áreas correspondientes en la forma y plazo requeridos;

Que tomó conocimiento el Asesor Legal de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, manifestando no tener objeciones que formular con respecto al proyecto de Resolución;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Municipal de Transporte y los señores Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados y del Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL
D E C R E T A

Artículo 1º) CREAR una Comisión Revisora que tendrá a su cargo el asesoramiento y asistencia a la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, en la tarea de Revisión de la Metodología de Costos e Ingresos y Determinación de la Ecuación de Equilibrio del Sistema del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros prestado mediante ómnibus de la ciudad de Neuquén, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1º), Inciso 1) y 2), y 2º) de la Ordenanza N° 9943. La mencionada comisión será coordinada por el Director Municipal de Transporte.-

Artículo 2º) La Comisión revisora estará integrada por representantes de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental designados mediante Resolución de ésta.

Artículo 3º) La Comisión creada podrá, de considerarlo necesario, requerir el concurso temporario de agentes de la administración municipal, sin que ello implique desafectación de las tareas inherentes al cargo que dichos agentes revistan presupuestariamente.

Artículo 4º) La Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental podrá establecer dentro de su ámbito las modalidades organizativas y operativas necesarias para lograr el desarrollo de las acciones adecuadas a la misión asignada.

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno; y de Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

Artículo 6) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.

///eb/dmm.

FDO) FARIZANO
CARNELLI
ARTAZA